

## COMUNICACION Nº 6868

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

## COMUNICACION PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe, en un plazo no mayor a quince (15) días, a través de la secretaría correspondiente, en relación al cumplimiento de la Ordenanza Nº 12.494 sancionada por el Honorable Concejo Municipal, lo siguiente:

- Si actualmente se cumplimenta con la Campaña de Forestación creada por la citada Ordenanza, denominada Un Árbol por Niño;
- 2) De ser afirmativa la respuesta al interrogante precedente, se especifique cuántos árboles se plantaron desde la puesta en ejecución de la Campaña mencionada;
- 3) Se detalle a qué especies pertenecen los árboles plantados y en qué zonas, barrios y/o espacios públicos se efectuaron dichas plantaciones;
- 4) Si se realizaron invitaciones a las familias de los niños y niñas nacidos para plantar otro árbol, por cuenta propia, en su hogar o en otro espacio privado que elijan, conforme lo prevé el artículo 5º de la citada Ordenanza;
- 5) De qué modo se procedió en lo atinente a las invitaciones mencionadas en el punto que antecede en el corriente año, a raíz de la situación sanitaria que nos encontramos atravesando desde el mes de marzo por la Pandemia de Coronavirus, Covid-19.

SALA DE SESIONES, 23 de diciembre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller